

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **AUMENTAR LA CAPACIDAD HOTELERA EN NUESTRO DEPARTAMENTO COMO FORMA DE INCENTIVAR EL TURISMO Y LA REALIZACIÓN DE GRANDES EVENTOS**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar señalando la importancia del desarrollo turístico en nuestro departamento. En función de eso, he estado relevando la capacidad hotelera que hay en San José de Mayo y he encontrado que no hay más de cuarenta habitación, algo así como ciento treinta, ciento treinta y cinco plazas.

La capacidad hotelera es poca, lo que impide la realización de grandes eventos. Eso quedó demostrado en la realización del último rally, que no dio la capacidad locativa. Tampoco se pueden realizar grandes congresos, como los que se suelen hacer sobre distintas profesiones o temáticas.

Felicito a la Dirección de Casinos del Estado porque, junto con al Gobierno Departamental, tuvo la iniciativa de implementar una licitación para la construcción de más plazas en nuestro departamento. Además, voy a instar a que los bienes municipales, como la Hostería del Parque, se puedan licitar para tener mayor alojamiento y así poder comenzar a desarrollar una política de turismo con resultados concretos y reales.

Creo que quienes integran el sector hotelero, el sector de turismo y la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación deberían participar de gestiones que apunten a que los emprendimientos hoteleros tengan exoneraciones fiscales, como el no pago de Contribución Inmobiliaria, aunque sea por algunos años. De esa forma, se podría estimular esa rama del turismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, a la Dirección de Casinos del Estado, a la Cámara de Turismo del departamento y a la prensa.

◆ **DESARROLLO DE «SAN JOSÉ LOGÍSTICO» A TRAVÉS DEL ALMACENAMIENTO DE GRANOS PROVENIENTES DE DISTINTOS LUGARES PARA LA EXPORTACIÓN**

En otro orden de cosas, señor Presidente, me gustaría hablar del desarrollo de «San José logístico». Creo que tenemos una oportunidad y un desafío muy importantes con respecto al transporte de granos.

Los ferrocarriles que, en nuestro departamento, se utilizan para el transporte de pasajeros deberían utilizarse también para el transporte de carga.

Desde esta Junta Departamental se debería instar al Ejecutivo Departamental a que estudie la creación de un centro logístico que utilice los ferrocarriles. Así, se descomprimiría el uso de las rutas por la disminución de la cantidad de camiones y bajaría el costo de los fletes.

En nuestro departamento, se debería estudiar la posibilidad de construir un lugar donde acopiar granos para la exportación. Por ejemplo, sabemos que la APL –Asociación de Productores de Leche– tiene proyectado construir una nueva planta, y que también está el Molino San José y otras empresas muy grandes que manejan granos, que se están instalando en el departamento y que podrían utilizar ese servicio.

La iniciativa debería ser abordada entre el Ejecutivo Departamental, la Junta Departamental –a través de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro–, la Administración de Ferrocarriles del Estado –AFE– y el Ministerio Transporte y Obras Públicas. En conjunto, se podría lograr que San José pasara a ser un lugar de acopio de granos provenientes tanto del litoral como del centro del país, los que luego serían exportados a través del puerto de Montevideo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a AFE, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación y a la prensa.

◆ **QUE SE DENOMINE UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD «20 DE**

**SETIEMBRE» COMO FORMA DE CONTRIBUIR A LA CONMEMORACIÓN DEL «DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE PENSAMIENTO»**

Por último, señor Presidente, quisiera recordarles a los compañeros Ediles la conmemoración del 20 de setiembre como «Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento».

La libertad de expresión de pensamiento es un derecho inalienable, consagrado en el Acta de Proclamación de los Derechos Humanos de 1949. Por su importancia, por su relevancia y por la firme convicción democrática que genera, se debería conmemorar también denominando una calle de nuestro departamento como «20 de setiembre». De esa forma, se estaría resaltando su importancia y nuestro reconocimiento, porque gracias a la lucha de muchos hoy nosotros podemos disfrutar de nuestro derecho a la libre expresión de pensamiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabra se envíe al Ejecutivo Departamental, para que, de considerarlo pertinente, tome la iniciativa; a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.